

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5028** *EUROPEAN GROUP FOR ADVISING AND CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
APICO, GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 5 de noviembre de 2013 aprobaron, todas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por EUROPEAN GROUP FOR ADVISING AND CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA de APICO, GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.- Don Jaime Villagrán Guinea, Administrador único de European Group for Advising and Consulting, S.L. y APICO, Gestión Inmobiliaria, S.L.

ID: A140023633-1